

Evaluación por Dependencias
Se realiza de conformidad al Cumplimiento de las Metas Establecidas en el Plan de Acción 2020

Fecha de corte: 31 de diciembre 2020

Introducción

Conforme a las atribuciones legales establecidas en el artículo 39 de la Ley 909 de 2004, Decreto 1227 de 2005 artículo 52, circular 04 de 2005 del consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de Control Interno y el Acuerdo 000137 de 2010 de la comisión Nación del Servicio civil, a las Oficinas de Control Interno, corresponde realizar la evaluación de la Gestión por dependencias

Esta Evaluación se realiza, tomando como base el cumplimiento de las metas establecidas en el Plan de Desarrollo, aprobado mediante Acuerdo 005 del 31 de mayo de 2020 por el Honorable Concejo Municipal de la ciudad de Quibdó.

Objetivos

- ✓ Analizar la información de manera clara y concisa a efectos de determinar el cumplimiento de la gestión de cada Secretaria y/o coordinación, de acuerdo a las metas establecidas en el Plan de Acción de la vigencia 2020.
- ✓ Detectar las debilidades de las dependencias de la Administración Municipal que les impiden lograr el porcentaje establecido y el cumplimiento de las acciones establecidas en los planes de Acción.
- ✓ Realizar recomendaciones que permitan poner en marcha tácticas para alcanzar un porcentaje requerido para la próxima vigencia.

A través del presente informe, se da a conocer la labor realizada por cada una de las dependencias que conforman la Administración Municipal de Quibdó sobre los procesos que se realizan en cumplimiento de la labor establecida.

Este informe se convierte en un instrumento de seguimiento a los procesos internos de la Entidad, realizados en la vigencia 2020, primer año de gobierno "Lo Estamos Haciendo Posible 2020-2023", Quibdó ciudad Sostenible, partiendo del cumplimiento de las metas establecidas en el Plan de acción, a efectos de establecer pautas de mejoramiento continuo, a partir del autocontrol, la autoevaluación y la Autorregulación de las actividades.



Plan de Desarrollo "lo Estamos Haciendo Posible" Quibdó, Ciudad Sostenible 2020-2023, está conformado por las siguientes Líneas Estratégicas:

1. QUIBDO POSIBLE: FORTALECIDA EN SUS INSTITUCIONES
2. QUIBDO POSIBLE: INCLUSIVA Y EQUITATIVA
3. QUIBDÓ LO HACEMOS POSIBLE: ORDENADA, SEGURA, CON JUSTICIA, PARTICIPACIÓN Y CONVIVENCIA
4. QUIBDÓ LO HACEMOS POSIBLE: EMPRENDEDORA, CON DESARROLLO ECONÓMICO
5. QUIBDÓ VERDE, LO HACEMOS POSIBLE: SOSTENIBLE CON EL MEDIO AMBIENTE Y LA BIODIVERSIDAD

1. QUIBDO POSIBLE: FORTALECIDA EN SUS INSTITUCIONES

En esta línea estratégica se abordan temas relacionados con los procesos de apoyo de gestión del talento humano, gestión administrativa de bienes y servicios, gestión jurídica; procesos de evaluación de control disciplinario, seguimiento y control; procesos estratégicos para la gestión de la calidad en la Administración Municipal de la ciudad de Quibdó.

2. QUIBDO POSIBLE: INCLUSIVA Y EQUITATIVA

En esta línea estratégica se abordan temas relacionados con los procesos misionales de gestión de educación, gestión de salud, gestión de recreación y deportes, gestión de cultura y turismo, inclusión social, mujer, equidad de género y diversidad.

3. QUIBDÓ LO HACEMOS POSIBLE: ORDENADA, SEGURA, CON JUSTICIA, PARTICIPACIÓN Y CONVIVENCIA.

Este eje estratégico abarca el desarrollo de Quibdó como una ciudad con el equipamiento y espacio público óptimo para el desarrollo de la vida de todos los Quibdoses, garantizando entornos seguros para el desenvolvimiento de las actividades cotidianas de la población y abriendo espacios en los cuales los habitantes se apropien de su territorio, con acciones participativas y de convivencia.

4. QUIBDÓ LO HACEMOS POSIBLE: EMPRENDEDORA, CON DESARROLLO ECONÓMICO

El desarrollo económico es la base para potenciar las capacidades productivas y de servicios del municipio, es la base para poder desarrollar una economía estable que garantice a los Quibdoses, condiciones laborales dignas y que los conduzca a la superación de la línea de la pobreza.

5. QUIBDÓ VERDE, LO HACEMOS POSIBLE: SOSTENIBLE CON EL MEDIO AMBIENTE Y LA BIODIVERSIDAD.

El medioambiente propende por un desarrollo sostenible que garantice el bienestar económico y social de la población en el largo plazo, asegurando que la base de los recursos provea los bienes y servicios eco sistémico que el país necesita y el ambiente natural sea capaz de recuperarse ante los impactos de las actividades productivas.

Programación de Metas

A través del análisis del cumplimiento de las metas, se examinaron y tomaron como instrumento los Planes de Acción de cada secretaria y coordinación, en base a los mismos, se realizó la evaluación del cumplimiento de las metas, de acuerdo al trabajo realizado por los responsables de cada cartera, junto con su equipo de oficina.

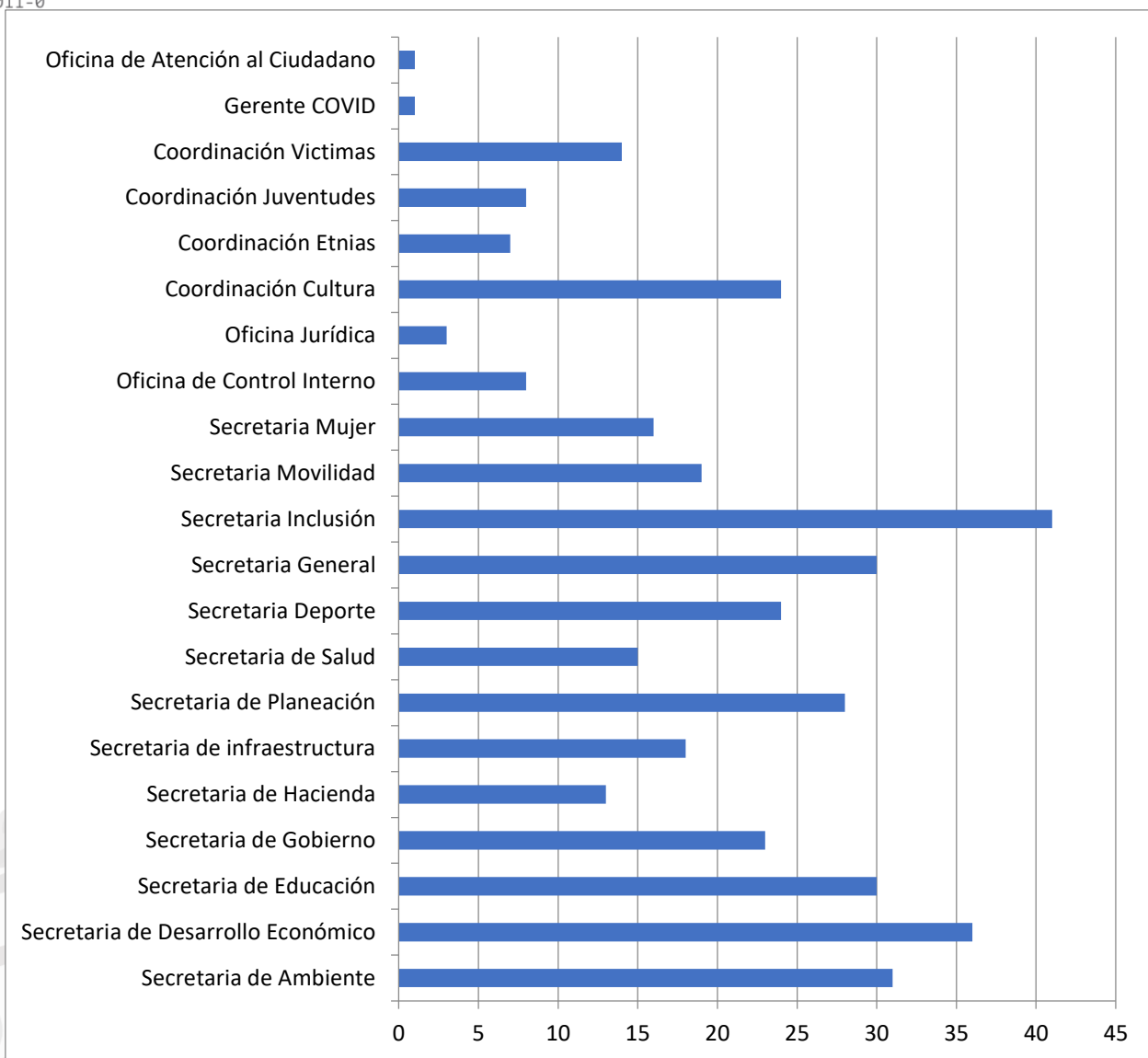
De acuerdo con lo anterior, procederemos a evaluar cada una de las dependencias, en el cumplimiento de las metas establecidas en el Plan de Acción 2020.

El Plan de Desarrollo 2020-2023, tiene 390 metas establecidas, desplegadas en los 5 ejes que la conforman; en la vigencia que se evalúa, se programaron 164, como se refleja en el siguiente cuadro:

Nº	Dependencia	Metas del Cuatrienio	Metas Programadas 2020
1	Secretaria de Ambiente	31	10
2	Secretaria de Desarrollo Económico	36	13
3	Secretaria de Educación	30	30
4	Secretaria de Gobierno	23	7
5	Secretaria de Hacienda	13	13
6	Secretaria de infraestructura	18	6
7	Secretaria de Planeación	28	6
8	Secretaria de Salud	15	13
9	Secretaria Deporte	24	7
10	Secretaria General	30	9
11	Secretaria Inclusión	41	4
12	Secretaria Movilidad	19	7
13	Secretaria Mujer	16	7
14	Oficina de Control Interno	8	7
15	Oficina Jurídica	3	1
16	Coordinación Cultura	24	9
17	Coordinación Etnias	7	3
18	Coordinación Juventudes	8	6
19	Coordinación Víctimas	14	4
20	Gerente COVID	1	1
21	Oficina de Atención al Ciudadano	1	1
Total		390	164

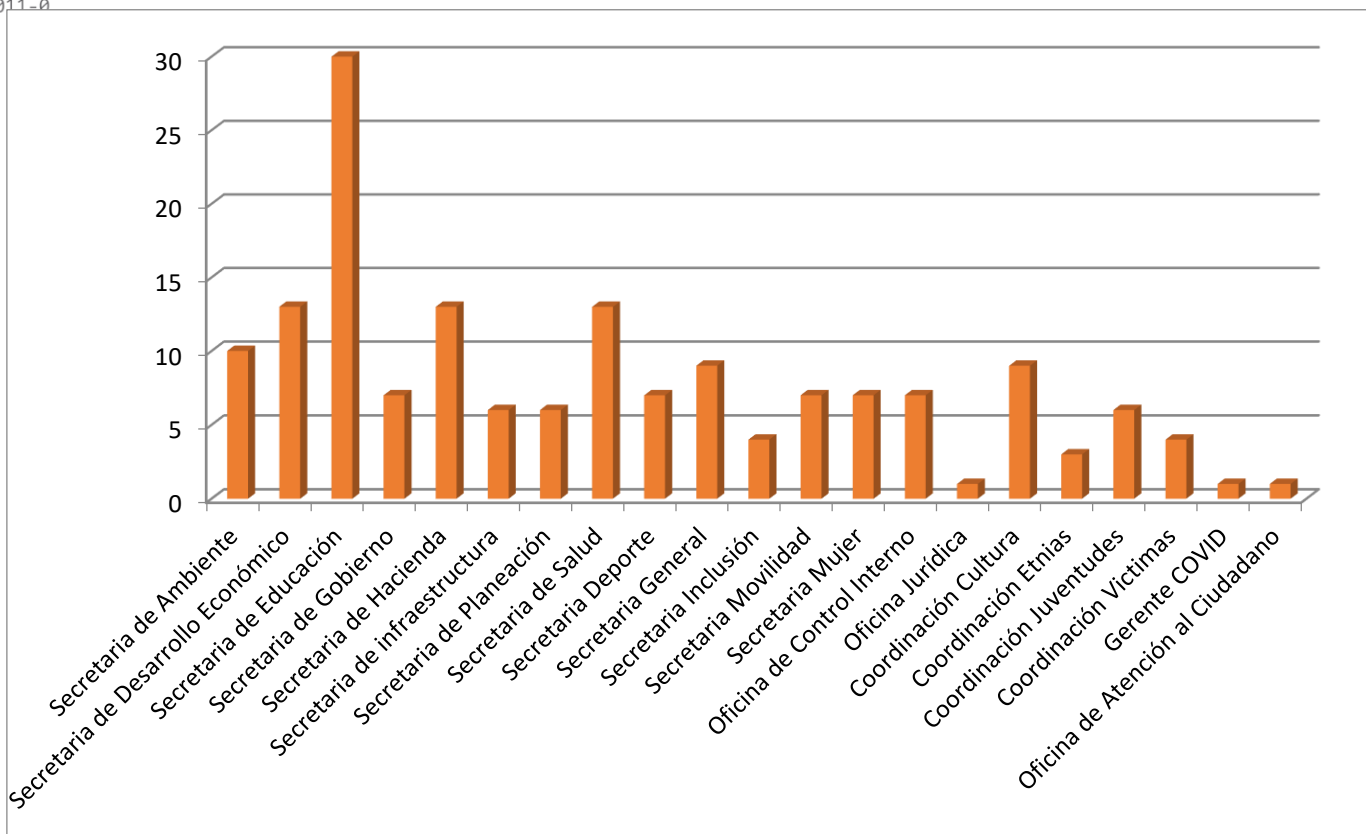
Metas en el Plan de Desarrollo

Nit. 891680011-0



Metas Programadas Plan de Acción 2020 por Dependencias

Nit. 891680011-0



Análisis por Dependencias

Esta evaluación se realiza, de conformidad con la información suministrada por el Grupo Estratégico de la Secretaría de Planeación.

Secretaria de Medio Ambiente

La Secretaria de Medio Ambiente, como autoridad ambiental en el Municipio de Quibdó realiza acciones por el desarrollo sostenible de la ciudad, promoviendo actividades, planes y programas que permitan una debida conservación, protección y recuperación del ambiente y los bienes y servicios naturales de la estructura ecológica principal y de las áreas de interés ambiental; para mejorar su calidad de vida, entre la población y los entornos naturales, realizando acciones encaminadas a la adaptación y mitigación del daño ambiental en nuestro Municipio.

La Secretaria de Medio ambiente, tiene establecida en el Plan de desarrollo 31 metas y en la vigencia 2020 programaron **10 metas, se reporta el cumplimiento del 90%** de las actividades establecidas en el Plan de Acción.

No obstante a que se realizaron acciones en las siguientes actividades, no se logró cumplir del 100% en las siguientes 4 metas, lo que imposibilitó el logro del objetivo programado en la vigencia 2020.

Meta 2. Estrategia para el fortalecimiento de los cuerpos de emergencia municipales en el contexto de la pandemia COVID-19, con enfoque a la adquisición de elementos de bioseguridad: falta por finalizar las siguientes actividades:

- a. Capacitación para fortalecimiento de los organismos de control.
- b. Campaña de motivación para la vinculación de nuevos voluntarios.

Meta 3. Número de actualizaciones e implementaciones del PGIRS:

- a. Actualizaciones PGIRS.

Meta 7. Fortalecimiento técnico y económico a familias del programa de recicladores: Todavía. Se socializó y por la emergencia sanitaria no se logró realizar para evitar aglomeraciones durante la capacitación. Se espera cumplir esta actividad en el año 2021.

Meta 9. Formular e implementar el Plan estratégico de Gestión Ambiental PEGAM: Se logró realizar la propuesta y quedó en avance de ejecución.

De conformidad con el porcentaje de cumplimiento, se refleja el compromiso y disposición de la Líder de esta dependencia, realizando acciones en pro no solo de las actividades establecidas en el Plan de Acción, sino, otras que no aparecen contempladas, pero que son de buen recibo en la comunidad y a todos los usuarios que se benefician de las mismas.

Las actividades que no fueron cumplidas al 100%, se programaran en el Plan de Acción de la vigencia 2021.

Secretaria de Desarrollo Económico

Esta dependencia tiene como propósito liderar la formulación, gestión y ejecución de políticas de desarrollo económico en el Municipio de Quibdó, orientando al fortalecimiento de la competitividad, el desarrollo empresarial, el empleo y la economía, implementando estrategias efectivas que conlleven a la generación de empleo y el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes del Municipio.

Esta Secretaria, tiene establecida en el Plan de desarrollo 36 metas y en la vigencia 2020 programaron 13 metas, se reporta el cumplimiento del 60% de las actividades establecidas en el Plan de Acción de la vigencia que se evalúa.

Esta Dependencia programó un poco más de la tercera parte de las metas establecidas en el Plan de Desarrollo.

De las 13 metas programadas, se cumplieron al 100% 5, en 8 se reportaron dificultades en el cumplimiento de algunas actividades, impidiendo llegar al objetivo esperado, en razón a las dificultades presentadas por la Pandemia del coronavirus Covid -19 y en otros casos por falta de recursos.

El porcentaje de cumplimiento fue del 60%, no obstante, a que solo se cumplieron 5 al 100% en las restantes, no se dejó de trabajar y se realizaron actividades y gestiones para alcanzar el propósito, pero no fue suficiente.

Metas no alcanzadas:

Meta 3. Creación e implementación de herramientas digitales para el desarrollo del sector productivo del Municipio de Quibdó: Esta meta quedó en estudios previos con un avance del 5% del diagnóstico y no se cumplió el desarrollo de las siguientes actividades:

- a. Diseño de la herramienta digital que permita desarrollar el sector productivo del municipio de Quibdó.
- b. Realizar evaluación permanente de la herramienta digital

Meta 4. Generar espacios para promover y compartir ideas de emprendimientos innovadores de alto contenido tecnológico, a partir de las ventajas competitivas que tiene el municipio de Quibdó.

No existe una mesa de emprendimiento y por consiguiente no se cumplió con el desarrollo las siguientes actividades:

- a. Promover mesas de concertación y divulgación de los emprendimientos innovadores del municipio de Quibdó.
- b. Fortalecimiento de la mesa de emprendimiento.

Meta 5. Implementación del Plan de Desarrollo Turístico: Se actualizó el Plan de Desarrollo turístico, pero no se realizaron las siguientes actividades:

- a. Impulsar el fondo mixto de turismo.

Meta 8. Realizar un censo empresarial y productivo en el Municipio de Quibdó: Se avanzó en la conformación del equipo disciplinario, formulación de diagnóstico y ficha técnica, pero no se finalizó con el desarrollo de:

- a. Realización del censo empresarial.
- b. Tabulación de la información recolectada.
- c. Formulación del documento técnico de los Empresarios del Municipio de Quibdó.

Meta 9. Implementación de la política pública de Desarrollo Económico: Se avanzó en la articulación con el sector empresarial, por causa de la emergencia sanitaria no se ha adelantado con las siguientes etapas:

- a. Realizar una feria empresarial en el Municipio de Quibdó.
- b. Realizar alianza con las universidades con sede en Quibdó para que sus estudiantes realicen prácticas asesorando los emprendimientos.
- c. Firma de convenio con el Sena con el propósito de capacitar a los nuevos emprendedores.

Meta 10. Realizar alianza para pedagogía en Buenas Prácticas Sanitarias para las iniciativas empresariales en el Municipio de Quibdó: No se cumplió por falta de recursos.

Meta 11. Proyecto de Identificación de las ofertas Culturales, Artísticas, Deportivas y Tecnológicas con las que cuenta el Municipio, para apoyarlas con capacitación y fondos de financiación y de esta manera lograr emprendimientos sólidos en el marco de la Economía Naranja: Falta por implementar el diagnóstico a la oferta Deportiva y Tecnológica.

Meta 12. Gestionar alianzas institucionales para creación de empleos (BANCOLDEX, FINDETER, INNPULSA, etc).

Esta Dependencia programó un poco más de la tercera parte de las metas establecidas en el Plan de Desarrollo.

De las 13 metas programadas, se cumplieron al 100% 5, en 8 se reportaron dificultades en el cumplimiento de algunas actividades, impidiendo llegar al objetivo esperado, en

razón a las dificultades presentadas por la Pandemia del coronavirus Covid -19 y en otros casos por falta de recursos.

El porcentaje de cumplimiento fue del 60%, no obstante, a que solo se cumplieron 5 al 100% en las restantes, no se dejó de trabajar y se realizaron actividades y gestiones para alcanzar el propósito, pero no fue suficiente.

Secretaría de Educación

La Secretaria de Educación del Municipio de Quibdó, como dependencia certificada, promueve el acceso y la permanencia en el sistema educativo en todos sus niveles y modalidades, garantizando la calidad de la prestación del servicio en las Instituciones Educativas del Municipio, apuntándoles a los principios de inclusión, equidad y transparencia.

Esta Secretaria, tiene establecida en el Plan de Desarrollo 30 metas y en la vigencia 2020 programaron todas las metas, se reporta el cumplimiento del 52% de las actividades establecidas en el Plan de Acción de la vigencia que se evalúa.

Por motivos de la Pandemia se suspendieron 2 metas

En razón a la Pandemia del Coronavirus del Covid 19, decretada por el Gobierno Nacional, el cumplimiento de las metas de esta Secretaria se vio afectado, y solo alcanzaron el cumplimiento del 52% de todas las actividades desplegadas en las 30 metas del Plan de Acción.

Las metas se componen de diferentes actividades, por lo que el incumplimiento de alguna de las actividades establecidas afecta el cumplimiento al 100% de las mismas:

Metas Secretaria de Educación

Algunas de las dificultades presentadas, fueron:

- Ampliar 400 nuevos cupos para la atención Integral de niños y niñas de primera infancia: Aunque en el cumplimiento de las actividades establecidas para lograr la meta. No se reportaron informes desde la coordinación del Programa de Infancia y Adolescencia. No se aportó evidencia del número de niños, niñas beneficiados.
- Garantizar el Programa de Alimentación Escolar (PAE): en esta meta, no se aportaron las evidencias de cumplimiento. No se alcanzó la cobertura del 95% establecida.
- Desarrollar estrategias para disminuir la deserción escolar principalmente en las niñas y adolescentes. No evidencia el cumplimiento de las actividades establecidas en el Plan de Acción.
- Aumentar en un 10% la cobertura de la Jornada única en los establecimientos Educativos del Municipio de Quibdó. las actividades que conllevaban a su cumplimiento solo se realizaron en un 35%, no se aportaron los informes y los planes de trabajo.
- Diseñar e implementar el Plan de bilingüismo: El documento aportado para validar el cumplimiento de esta meta, no fue suficiente y tampoco refleja la realidad de la situación de los docentes y de los alumnos de los diferentes establecimientos educativos en el municipio de Quibdó.

- Asegurar a la población estudiantil del municipio de Quibdó desde el nivel preescolar hasta la media: Esta meta fue suspendida por la emergencia sanitaria provocada por el Coronavirus, por lo tanto, esta meta no fue evaluada.
- Realizar actividades que promuevan el reconocimiento a docentes directivos docentes, estudiantes y a Establecimientos como estímulo por sus logros.
- Formular e implementar estrategias para mejorar la calidad y el acceso a la educación preescolar, básica y media. No se presentó la estrategia que permitiera evaluar la meta.
- Diseñar e implementar el Plan de educación rural para garantizar el acceso y permanencia a la población de esta zona a una Educación con calidad. Se trabajó, pero no se cumplió al 100%.
- Formular e implementar estrategias de formación y cualificación de docentes y directivos docentes que incluya la actualización y estudios a alto nivel. Se realizaron algunas actividades, pero no se cumplieron al 100% de tal manera que se lograra la implementación de la estrategia.
- Formular e implementar la estrategia de uso, apropiación y aprovechamiento de las TIC's en las 128 Sedes Educativas. No se presentaron evidencias de cumplimiento de esta meta.
- Ajustar e Implementar el Plan de Lectura Escritura y Oralidad del Municipio de Quibdó. Este plan se encuentra en proceso de construcción.
- Diseñar e implementar un Modelo de Gestión de Calidad con enfoque etno educativo e intercultural. El avance aportado no es representativo para validar el cumplimiento de la meta.
- Implementar el plan maestro de operación, mejoramiento, mantenimiento y dotación de la infraestructura educativa para el municipio de Quibdó. No se aportó informe solicitado para validar el cumplimiento de la meta.
- Realizar mantenimientos a las instituciones educativas. No se aportó la información completa para validar el cumplimiento de la meta.
- Asignación de material didáctico y tecnológico a las instituciones educativas de Quibdó. Se cumplió con la entrega de material didáctico en un 67%.
- Formular e Implementar estrategias tendientes al mejoramiento de los resultados de los EE en las evaluaciones externas. No se formuló la estrategia.
- Formular e implementar estrategias para promover en los establecimientos educativos la cultura del emprendimiento. La propuesta fue formulada, falta su implementación y socialización.

Esta Dependencia no priorizó, sino que de manera ambiciosa pretendieron cumplir con todas en el primer año de gobierno, se entiende que hay algunas que son de mantenimiento, o sea que son de continuo trabajo y se pueden desarrollar en el transcurso del periodo de Gobierno, pero otras que son de implementación y construcción de actividades, una vez declarada la Pandemia del Covid 19, se debieron aplazar a través de un escrito para que las mismas, no bajaran el rendimiento y calificación de las que si fuera posible trabajar. No obstante, a ello el desempeño de la Secretaria de Educación frente a las metas fue aceptable.



ALCALDÍA MUNICIPAL DE

Quibdó Secretaría de Gobierno

OFICINA DE CONTROL INTERNO

Nit. 891680011-0

La Secretaría de Gobierno, tiene como objetivo principal la formulación, ejecución y coordinación de políticas y programas relacionados con la seguridad y convivencia ciudadana a través de la preservación del orden público para la atención de la población desde la perspectiva de la garantía de derechos, la seguridad, la tranquilidad y también realizan el ejercicio del control sobre los precios, pesas, medidas, rifas, juegos, espectáculos, ventas informales y establecimientos abiertos al público.

Tiene 23 metas en el Plan de Desarrollo y en el Plan de Acción 2020, programaron 7 metas La Secretaría de Gobierno presenta un cumplimiento del 71% de avance.

Del total de metas establecidas en el Plan de Desarrollo, solo programaron 7, en las cuales no se cumplieron todas las actividades programadas en 3 de ellas impidiendo cumplir el propósito establecido para la vigencia en el 100%.

Las dificultades para alcanzar el objetivo establecido, se presentaron en las siguientes metas

Implementación de la política integral de seguridad y convivencia ciudadana. No se aportaron evidencias de cumplimiento en esta meta.

Realizar estrategia de disminución de la contaminación auditiva. No se conformó el equipo interdisciplinario

Formular e implementar un Plan Integral de recuperación del espacio público. No se realizó la formulación del plan de recuperación del espacio público.

Secretaría de Hacienda

La secretaría de Hacienda del Municipio de Quibdó, propende por garantizar con suficiencia y oportunidad los recursos indispensables para la financiación de los planes, programas y proyectos que permitan el logro de los objetivos establecidos en el Plan de Desarrollo Municipal y el pago oportuno de las obligaciones adquiridas, a través de una gestión adecuada de financiamiento, recaudo, administración, distribución, ejecución y control sobre la aplicación de sus recursos financieros, velando siempre por que este proceso se realice dentro del marco de racionalidad, transparencia, eficiencia, eficacia y oportunidad.

En el Plan de Desarrollo, esta secretaria tiene 13 metas, para la vigencia que se evalúa se programaron todas las metas en el Plan de Acción.

De conformidad con la evaluación realizada al cumplimiento de las metas 2020, por parte del grupo estratégico de la Secretaria de Planeación, el cumplimiento alcanzado fue del 64% de avance.

Motivos como la Pandemia, dificultad en la implementación de estrategias financieras y la falta de presupuesto, influyeron en el cumplimiento de las metas de las metas al 100%.



ALCALDÍA MUNICIPAL DE

Quibdó Secretaría de Infraestructura

OFICINA DE CONTROL INTERNO

Nit. 891680011-0

La Secretaría de Infraestructura tiene como misión principal velar por el mejoramiento de la calidad de vida de la población Quibdosesa, a través de la ejecución de obras públicas consagradas en el Plan de Desarrollo, haciendo del Municipio un territorio agradable para la comunidad, aplicando criterios de economía, transparencia, eficiencia, eficacia y equidad en la aplicación de los recursos, siempre preservando la conservación del medio ambiente.

De las 390 metas consagradas en el Plan de Desarrollo, 18 corresponden a la Secretaría de Infraestructura.

Para la vigencia que se evalúa, se programaron 6 metas en el Plan de Acción y conforme a la evaluación realizada, esta dependencia presenta un avance de cumplimiento en las metas del 83%.

El principal impedimento para cumplir al 100% las actividades programadas en las metas establecidas para la presente vigencia fue la falta de recursos.

Secretaría de Planeación

A través de esta Dependencia, se fijan las políticas, objetivos y estrategias adecuadas para alcanzar las metas establecidas por el Gobierno Municipal en el Plan de Desarrollo y del Plan de Ordenamiento Territorial, y los instrumentos que los desarrollen o complementen. De igual manera, le corresponde velar por la garantía y correcta aplicación de las normas, reglamentos y demás disposiciones que se expidan relacionadas con el ordenamiento, crecimiento y desarrollo físico del área urbana y rural del Municipio de Quibdó.

Esta dependencia tiene 28 metas en el Plan de Desarrollo y en el Plan de Acción 2020, para la vigencia que se evalúa, programaron 6 metas y presenta un cumplimiento del 78% de avance.

Se realizaron gestiones para el cumplimiento de las siguientes metas, pero no se cumplieron al 100%

Desarrollar una estrategia para la implementación de las políticas de MIPG: No se logró el cumplimiento de las siguientes acciones:

- a. Promover la implementación del Modelo integrado de Planeación y gestión (MIPG)
- b. Desarrollar una estrategia de socialización del Modelo Integrado de Planeación y Gestión en toda la entidad (MIPG).

Adecuación y puesta en marcha de la planta integral de sacrificio animal: No obstante, a las actividades realizadas para cumplir esta meta, aún está pendiente realizar las siguientes acciones:

- a. Realizar actividades de limpieza y mejoramiento de la planta integral de sacrificio animal
- b. Realizar un diagnóstico del estado del Sacrificio animal

Secretaría de Salud

Corresponde a las Secretaría de Salud, entre otras, cumplir con las siguientes funciones:

- ✚ Definir y adoptar políticas públicas en materia de Salud Municipal.
- ✚ Definir mecanismos generales para dar respuesta a la intervención de los factores determinantes de riesgo de Salud Pública.

- ✚ Definir los Eventos sujetos a Vigilancia Epidemiológica.
- ✚ Definir los mecanismos requeridos para dar respuesta a las situaciones de emergencias en el Municipio.
- ✚ Definir el Plan de Salud Territorial de acuerdo a las necesidades de Salud del Municipio.
- ✚ Definir Directrices y Políticas en lo referente a la Seguridad Alimentaria del Municipio.
- ✚ Vigilar la adecuada prestación de servicios del Plan de Salud Territorial

De las 15 metas en el Plan de Desarrollo, para esta Secretaría, se programaron 13 en el Plan de Acción 2020, y de conformidad con la evaluación realizada y los soportes de cumplimiento para evaluar su desempeño, presentan un avance del 86% en las gestiones desarrolladas.

En la vigencia que se evalúa, esta secretaria desempeñó un papel de suma importancia, ya que en la mayoría de las actividades y gestiones que se realizaron en la entidad, un porcentaje importante, giró alrededor de esta dependencia para atender y combatir la Pandemia del Coronavirus Covid 19, declarada por el Gobierno Nacional.

No se cumplió con la realización de las siguientes actividades:

1. En las auditorias falto el análisis general de la situación financiera.
2. En la vigilancia comunitaria dejar capacitados a los líderes comunitarios.
3. La gestión financiera del HIRV le falta un pago para estar al día con los trabajadores.

Secretaría de Deportes

Esta Dependencia, tiene como principal propósito: Diseñar, implementar, evaluar y controlar políticas, planes, programas y proyectos para el deporte y la recreación en el Municipio de Quibdó, garantizando el aprovechamiento del tiempo libre, mediante prácticas deportivas y recreativas, en espacios seguros y adecuados.

Tiene establecida 24 metas en el Plan de Desarrollo y para la presente vigencia se programaron 7 en el Plan de Acción.

Conforme a la evaluación realizada presenta un cumplimiento del 54% de avance, no se soportaron evidencias de cumplimiento para soportar el 46% de las acciones, que permitiera llegar al 100%.

Secretaría General

La secretaria General, es una de las principales dependencias de la entidad, puesto que ejerce un papel articulador entre todas las oficinas de la Administración Municipal.

Dentro de las funciones establecidas, le corresponde el cumplimiento de las siguientes:

- ✚ Apoyar a las distintas Secretarías de Despacho en la ejecución de los planes, programas y proyectos.
- ✚ Coordinar el trámite de los asuntos administrativos.
- ✚ Apoyar en el diseño, ejecución y control de planes, programas y proyectos de la Entidad.

- Articular los procesos que involucran las diferentes dependencias de la Administración Municipal para el cumplimiento de sus funciones y metas.
- Cumplir con el proceso de contratación y adjudicación de los mismos

Esta dependencia, en el Plan de Desarrollo del Cuatrienio, cuenta con 30 metas y para la vigencia que se evalúa fueron programadas 9 en el Plan de Acción 2020.

Conforme al reporte enviado por el grupo estratégico, La Secretaría General presentó un cumplimiento del 35% en las actividades programadas en la vigencia 2020.

Secretaría de Inclusión

En desarrollo de su misión institucional, esta Secretaría le corresponde: Liderar la formulación, articulación, coordinación e implementación de estrategias, políticas sociales y mecanismos de acción constitucional, legal y comunitaria que contribuyan a la promoción, protección, restitución y garantía de los derechos de la población vulnerable, población diversa y grupos étnicos entre otros, para el mejoramiento de su calidad de vida y la búsqueda del bienestar y desarrollo.

En el Plan de Desarrollo del cuatrienio 2020-2023, cuenta con 41 metas, de las cuales fueron escogidas 4 para trabajarlas en el Plan de Acción 2020.

De conformidad con el reporte presentado a la oficina de control interno, obtuvieron el 58% de avance en las actividades programadas en el Plan de Acción de la vigencia que se evalúa y el 42% restante, no fue posible cumplirlo, por motivos presupuestales y de la Pandemia declarada por el Gobierno Nacional.

Secretaría de Movilidad

Tiene como objetivo orientar las políticas sobre la regulación y control de tránsito, el transporte público urbano en todas sus modalidades, la intermodalidad, el mejoramiento de las condiciones de movilidad y el desarrollo de infraestructura de transporte para satisfacer las necesidades de transporte de la comunidad y mantener la circulación vial dentro de un estado de normalidad, acorde con las actividades del municipio.

De conformidad con lo establecido en el Plan de Desarrollo, esta dependencia, tiene 19 metas de las 390 que lo componen; para la vigencia 2020, programaron en el Plan de Acción 2020 7 metas.

En la evaluación realizada por el Grupo Estratégico, esta dependencia alcanzó un avance de cumplimiento del 66% en las actividades y trabajos realizados.

Se presentaron dificultades en la implementación del Plan Local de Seguridad Vial, en la sistematización de los procesos y procedimientos de la Secretaría y en la Implementación del proyecto de activación del Centro Integral de Atención Integral, algunas motivadas por la Pandemia del Covid 19 y otros por falta de recursos. Se espera en la vigencia 2021 culminar este propósito.



ALCALDÍA MUNICIPAL DE

Quibdó

Secretaría de la Mujer

OFICINA DE CONTROL INTERNO

Nit. 891680011-0

Esta Secretaría tiene como misión liderar, orientar y coordinar la formulación, implementación, seguimiento y evaluación de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género, así como la transversalización de los enfoques de derechos de las mujeres, de género y diferencial, en los planes, programas, proyectos y políticas públicas distritales, para la protección, garantía y materialización de los derechos humanos de las mujeres en las diferencias y diversidades que las constituyen, promoviendo su autonomía y el ejercicio pleno de su ciudadanía y sus derechos.

Dentro del Plan de Desarrollo del presente cuatrienio, tiene 16 metas en el Plan de Desarrollo y en el Plan de Acción 2020, programaron 7 metas La Secretaría de la Mujer presenta un cumplimiento del 100% de avance.

Oficina de Control Interno

La oficina de Control interno está definida como el control de controles dentro de la entidad y es la encargada de realizar los seguimientos y evaluar el sistema de control interno y realizar la labor de auditoria de manera independiente.

Dentro del Plan de Desarrollo tiene 8 metas y para la vigencia que se evalúa, programaron en el Plan de Acción 7 metas

El cumplimiento de avance en la gestión reporta un cumplimiento del 91% de avance.

En consideración a la falta de evidencias para realizar el seguimiento al cumplimiento de las políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, las cuales fueron solicitadas desde la Secretaría de Planeación, pero no fueron aportadas.

Oficina Jurídica

Esta dependencia tiene a cargo la defensa jurídica de la entidad, además de ello asesora jurídicamente a todas las dependencias de la Entidad en su función administrativa, en lo relacionado con el cumplimiento de las normas y procedimientos legales.

Conforme a lo establecido en el Plan de Desarrollo, esta Oficina contribuye con el cumplimiento de 3 metas en el Plan de Desarrollo; para la vigencia que se evalúa, programaron 1 meta en el Plan de Acción 2020

En la evaluación realizada, reporta un cumplimiento del plan de acción del 72% de ejecución, esta cuenta una meta - Implementación de la política pública de prevención del daño antijurídico, y para llegar al porcentaje del 100% les faltó la realización de dos actividades:

1. Capacitación a funcionarios de planta de la Alcaldía de Quibdó.
2. Capacitación a contratistas de la Alcaldía de Quibdó.

Estas actividades de capacitación e funcionarios y contratistas, no fueron desarrolladas, por motivos de la pandemia, que impedía el contacto social y la aglomeración de personas en un recinto cerrado.



ALCALDÍA MUNICIPAL DE

Quibdó Coordinación de Cultura

OFICINA DE CONTROL INTERNO

Nit. 891680011-0

Desde la coordinación de Cultura de la Alcaldía de Quibdó, se promueve el reconocimiento, la protección y el respeto de la diversidad cultural, así como la libertad de expresión, a través de la gestión integral de la cultura y el patrimonio cultural; también se trabaja en el fortalecimiento del arte, fomentando expresiones de diálogo y emprendimiento para el desarrollo de la sociedad Quibdosesa.

24 metas de las programadas en el Plan de Desarrollo, corresponden a la Coordinación de Cultura; para la vigencia que se evalúa, se programaron 9 en el Plan de Acción 2020, las cuales fueron cumplidas de manera satisfactoria en un 100% de avance.

Oficina de Etnias

La Oficina de Etnias de la Administración Municipal, tiene como principal propósito, fortalecer, promover y fomentar la atención a los grupos étnicos, en especial, a la población, indígena, teniendo en cuenta que Quibdó, es un municipio de raza afro en su mayoría.

Esta dependencia aporta con 7 metas en el Plan de Desarrollo.

Para la vigencia que se evalúa, programaron en el Plan de Acción 3 metas y alcanzaron un avance del 74% de avance

Coordinación de Juventudes

La Coordinación de Juventud de la Administración Municipal de Quibdó, tiene como propósito liderar gestiones orientadas a la participación e inclusión de los jóvenes del Municipio, formulando la política de juventudes y proponiendo acciones para el desarrollo armónico integral de los jóvenes como actores fundamentales en la construcción del tejido social; siendo la administración municipal garante de la promoción y el respeto de los jóvenes como sujetos de derecho e identidades socioculturales.

Tiene 8 metas en el Plan de Desarrollo, en la vigencia que se evalúa se reporta un cumplimiento del 72% de avance de las 6 metas programadas en el Plan de Acción de la vigencia 2020.

Oficina de Víctimas

Esta oficina está encargada de liderar y desarrollar acciones que conlleven al restablecimiento efectiva de los derechos de la población víctima, brindando condiciones de vida digna, y garantizar su incorporación a la vida social.

Tiene 14 metas en el Plan de Desarrollo y en el Plan de Acción 2020, programaron 4 metas, esta Dependencia presenta un cumplimiento del 51% de avance.

En consideración a la situación de emergencia sanitaria, no se logró el cumplimiento de las siguientes actividades:

1. Realización de actividades artísticas (murales alusivos a las víctimas) y culturales en la población víctima del conflicto armado
2. Elaboración de folletos y cartillas informativas dirigidas a la población víctima del conflicto armado.

Gerencia Covid

A raíz de la Pandemia del Coronavirus Covid 19, declarada por el Gobierno Nacional, se establece esta Gerencia para coordinar acciones de respuesta de la entidad frente a la emergencia generada por el coronavirus, trabajando de manera articulada, no solo con la Secretaría de Gobierno, sino con las otras dependencias de la Administración Municipal.

Tiene 1 meta en el Plan de Desarrollo: Formular e implementar el Plan integral de contingencia para el fortalecimiento de las acciones institucionales que respondan a la situación de emergencia sanitaria generada por la pandemia del COVID-19, la cual fue cumplida al 100%.

Oficina de Atención al Ciudadano

A través de la oficina de atención al ciudadano de la Alcaldía de Quibdó, se propende por ofrecer a la ciudadanía un servicio de atención oportuna con calidad y diligencia, atendiendo la recepción de las Peticiones, Quejas, Reclamos, sugerencias o Denuncias que llegan a la entidad, a efectos de realizar un correcto reparto para que sean respondidas desde cada dependencia, de conformidad con la solicitud o requerimiento y velando por que a las mismas se les brinde una oportuna respuesta.

En el Plan de Desarrollo tiene la meta de Actualizar e implementar estrategia de atención al ciudadano en aplicación de la Ley 1714 de 2014 meta en el Plan de Desarrollo, la cual fue cumplida en un porcentaje del 63% de avance.

Conclusiones

Esta evaluación se realiza con el propósito de generar información útil, pertinente, oportuna y consistente, que facilite a la Administración Municipal, tomar medidas y decisiones orientadas a mejorar su gestión y a presentar estos resultados a la comunidad, tomando como base los principios de objetividad, imparcialidad, credibilidad, transparencia, integralidad, dinamismo y participación.

En la presente evaluación se evidencia que todas las dependencias de la entidad, se esforzaron por cumplir todas las metas programadas, pero en el momento de la planificación en los diferentes planes de acción 2020, ninguna de las dependencias de la Entidad, contaban con que el Mundo, entero y por consiguiente nuestro País se iba a ver sometido a una crisis como la generada por la Pandemia del Coronavirus Covid 19, lo que influyó en el cumplimiento de las metas y actividades, pues los recursos de la Entidad en gran parte fueron direccionados para la atención de este virus, ocasionando que estos dineros proyectados para cumplir las acciones establecidas en el Plan de Desarrollo, se utilizaran para la atención de esta emergencia.

En la siguiente tabla se describe el porcentaje alcanzado por cada dependencia y el porcentaje total obtenido en el Plan de Acción 2020.

PORCENTAJES OBTENIDOS POR CADA DEPENDENCIA

Nº	Dependencia	Metas Programadas	% de Cumplimiento Plan Acción 2020
1	Secretaria de Ambiente	10	90%
2	Secretaria de Desarrollo Económico	13	60%
3	Secretaria de Educación	30	52%
4	Secretaria de Gobierno	7	71%
5	Secretaria de Hacienda	13	64%
6	Secretaria de infraestructura	6	83%
7	Secretaria de Planeación	6	78%
8	Secretaria de Salud	13	86%
9	Secretaria Deportes	7	54%
10	Secretaria General	9	35%
11	Secretaria Inclusión	4	58%
12	Secretaria Movilidad	7	66%
13	Secretaria Mujer	7	100%
14	Oficina de Control Interno	7	91%
15	Oficina Jurídica	1	72%
16	Coordinación Cultura	9	100%
17	Coordinación Etnias	3	74%
18	Coordinación Juventudes	6	72%
19	Coordinación Víctimas	4	51%
20	Gerente COVID	1	100%
21	Oficina de Atención al Ciudadano	1	63%
Total		164	72.4%

No obstante, a las gestiones y diligencias adelantadas por algunas dependencias en su mayoría no se logró el cumplimiento del 100% en las actividades formuladas, el rendimiento general, de cumplimiento oscila, como se evidencia en el cuadro entre el 100% las más altas y el 35% el más bajo, como se evidencia en la siguiente gráfica:



Otro factor importante a tener en cuenta es el cumplimiento de la ruta establecida y el cumplimiento de la entrega de soportes de cada una de las actividades que son la base fundamental para realizar la evaluación del cumplimiento y desempeño de cada una de las dependencias de la Entidad.

Es importante resaltar la participación de la oficina de Cooperación Internacional, que, no obstante, a que no tiene metas establecidas en el Plan de Desarrollo, realiza un trabajo importante de apoyo a todas las dependencias de la Entidad para el cumplimiento de las metas.

Sugerencias y Recomendaciones

A efectos de obtener en la próxima evaluación un mejor resultado, se realizan las siguientes sugerencias y recomendaciones:

1. Realizar una debida planeación en las metas que se van a establecer en los Planes de Acción de la vigencia 2021.
2. Soportar cada una de las actividades realizadas con sus las evidencias que permitan valorar el cumplimiento de las mismas.
3. Gestionar recursos y acciones, no solamente por la Administración Municipal, sino también a través de Organismos y cooperaciones Internacionales, buscando el debido apoyo y asesoría en la Oficina de cooperación Internacional.
4. Tener en cuenta las metas que no fueron cumplidas en la vigencia 2020 e incluirlas en el Plan de Acción 2021.
5. Solicitar a la Secretaría de Planeación la reprogramación de metas, cuando se adviertan que no se pueden cumplir en la vigencia, para obtener un mejor porcentaje en la evaluación que se realice.

Quibdó, enero 2021

SANDRA PATRICIA DUQUE PALACIOS
Jefe Oficina Control Interno
Original firmado